



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADMINISTRACION Y FINANZAS



RECIBIDO

11 SEP 2025

CONTROL

☐ A.M. ☒ P.M.

RECIBIDO

16 SEP 2025

SECRETARIA MUNICIPAL

☐ A.M. ☒ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° **7529**
LA LIGUA, 11 SEP 2025

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 10 de septiembre del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 18.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL.	9.608.-
				TOTAL A AUMENTAR	9.608.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	
				Contratación Artista, Personal Aseo y Otras	4.920.-
22	08	011		SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	
				Contratación Guardias de Seguridad.	980.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Insumos Paila Gigante y Coffe Break.	900.-

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7529
LA LIGUA, 11 SEP 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	
				Arriendo Amplificación, Iluminación, Pantalla	
				Transmisión y Stand Inmersivo.	2.808.-
				TOTAL A AUMENTAR	9.608.-

Anótese, comuníquese, archívese



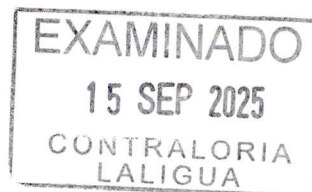
MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - **Archivo**
- PPV/FMO/RPE/mag.-



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 111/2025.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 10 de septiembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL.	9.608.-
				TOTAL A AUMENTAR	9.608.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	
				Contratación Artista, Personal Aseo y Otras Activaciones.	4.920.-
22	08	011		SERVICIOS PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	
				Contratación Guardias de Seguridad.	980.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Insumos Paila Gigante y Coffe Break.	900.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	
				Arriendo Amplificación, Iluminación, Pantalla Transmisión y Stand Inmersivo.	2.808.-
				TOTAL A AUMENTAR	9.608.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 11 de septiembre de 2025.-